

Tal vez es más eficaz apelar al sentido común y dejar de prohibir o reglamentar hasta la saciedad

JavierArnal.wordpress.com

En un instituto de Pozuelo de Alarcón han prohibido a una chica de 16 años, **Najwa Malha**, que lleve el velo, el llamado “*hiyab*”, que cubre la cabeza y deja el rostro descubierto. Le obligan a trasladarse a otro centro educativo, que está a 500 metros, porque ahí sí se permite el velo. Algunas chicas se han solidarizado con Najwa, y su padre en rechazar el traslado a otro centro por ese motivo.

se muestra firme

El Consejo Escolar del instituto, por abrumadora mayoría, ha descartado modificar el reglamento. En definitiva, queda en manos de los Consejos Escolares tal medida, que parece soliviantar por motivos diferentes a muchos sectores. Ante esta polémica, la Federación Musulmana de España ha anunciado que recurrirá ante el Tribunal Constitucional esta prohibición del *hiyab*, esgrimiendo que atañe a una religión y a una cultura que deben respetarse.

En esta polémica, me parece que la visceralidad está predominando sobre el respeto y los derechos humanos. No me sirve que hace unos días en la mezquita de Córdoba un grupo exaltado de musulmanes quisiera compartir el culto. No me sirve que en Turquía el Tribunal Constitucional haya vetado el uso del velo en las universidades públicas. No me sirve que a los cristianos se les impidan derechos religiosos básicos en no pocos países musulmanes. No me sirve la invocación de la neutralidad religiosa absoluta en los centros educativos. No me sirve casi nada de lo que se está diciendo, ni lo que están aprobando otros países, ni la supuesta o expresa islamización de Europa que unos temen y otros difunden sin rodeos.

Un diario nacional ha abierto una encuesta, y el resultado es abrumador: el 90% está de acuerdo en prohibir el velo. No siento un placer especial por situarme en la minoría que está a favor de permitirlo, por varias razones. Mis posiciones ideológicas, que procuro que sean razonadas y razonables, se sitúan en la defensa de la libertad y de los derechos humanos, junto a un esfuerzo por preservar el sentido común. Con esta perspectiva, me chirría que se prohíba el velo, como me chirría el incremento normativo que crece en nuestra sociedad. El velo no atenta a la seguridad ni a la identificación de la persona.

El debate se ha abierto, y como siempre algunos lo alimentan para esconder problemas más importantes o para justificar otro tipo de sectarismos. Descaradamente, quienes defienden la prohibición del velo recuerdan que por eso mismo se prohíben los crucifijos u otros símbolos religiosos, y a ello se ha apuntado *UGT*: muy raro será que *ZP* no aproveche la ocasión. El feminismo no tiene un camino fácil: el velo se presenta como sumisión de la mujer pero también hay que defender el pluralismo. Mucho silencio hasta ahora, y si es tan vejatorio el asunto no se

entiende que se resuelva a 500 metros de modo muy distinto.

El Consejo Escolar tiene la última palabra, por ahora. En el instituto *Francisco Ribalta*, de Castellón, se prohíbe llevar gorra en clase, aunque también mostrar la ropa interior por encima de los pantalones. Se especifica una vestimenta que se juzga apropiada. No tengo noticias de especificaciones sobre la vestimenta femenina en las aulas, que no pocas veces extraña a profesores y padres: ¡sería un atentado contra la mujer, una nueva forma de machismo! Y algunas adolescentes van más que ligeras de ropa, pero hasta sus padres se sienten incapaces de ayudarles a vestir menos “*ligeras*”, por utilizar una expresión suave.

Tal vez es más eficaz apelar al sentido común y dejar de prohibir o reglamentar hasta la saciedad. Aunque es cierto que nuestra sociedad actual, multicultural y con un pluralismo religioso desconocido hasta hace muy poco, debe reflexionar sobre estas realidades. No me importará cambiar de opinión sobre el *hiyab* si encuentro razones, pero por ahora me abono a la libertad y al pluralismo, por los que yo permitiría de buen grado que Najwa llevara el velo sin ningún complejo.